



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 007-2023-INACAL/PE

Lima, 27 de enero de 2023

VISTO:

El Memorando N° 017-2023-INACAL/GG de la Gerencia General y la Nota N° 008-2023-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 059-2019-INACAL/PE, se formalizó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL en la Sesión N° 014-2019, a través del cual se aprobó la designación del señor Percy Enrique Arellano Girón como Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Memorando N° 017-2023-INACAL/GG, la Gerencia General comunica que el referido profesional hará uso de su periodo vacacional del 30 de enero al 13 de febrero de 2023;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal; ii) rotación temporal; y, iii) comisión de servicios;

Que, ante la ausencia del titular y con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la Oficina de Administración, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñará como Jefa del mencionado órgano;

Con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, a partir del 30 de enero de 2023, a la señora Gauri De la Cruz Ordaya, Responsable del Equipo Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración, como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del citado cargo.

Regístrese y comuníquese.

M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad